



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.588/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Liliana Pella, mediante la cual solicita ser Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura "Seminario de Investigación" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se dicta en esta UNPA-UARG;

Que a Fs. 14 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. María Inés Muniz (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone a la Lic. María Laura Acconcia;

Que de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 032/99 y su Modificatoria N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará a la graduada universitaria Lic. Liliana Pella quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Seminario de Investigación" correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. María Inés Muñiz, Lic. María Laura Acconcia y al Lic. Rubén Zárate, en su carácter de Director del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

017